# Guía y Requisitos para contratación de servicio de uso Doméstico y Doméstico Residencial

1. Solicitud de Factibilidad.
   1. El cliente deberá acudir a cualquier oficina de CAPAT en el Área de Atención a Usuarios, ver información en el punto 3, a solicitar la factibilidad para contratar el servicio de agua, y deberá traer consigo información que facilite la localización del predio, como croquis, planos de ubicación o alguna otra referencia cercana a la propiedad.
   2. Si en el momento en que se presente en el Área de Atención a Clientes, tenemos disponible la información en nuestros sistemas del predio donde se desea contratar, deberá presentar la documentación que se enlista en el Punto 2 y el trámite de contratación le tomará solo unos minutos.

De no ser así, iniciaremos un proceso que denominamos factibilidad que consiste en llenar el Formato Único de Solicitud de Servicio con los datos de la ubicación del predio anexando croquis o planos de ubicación solicitando las necesidades de contratación, el cual nos permitirá conocer si podemos brindarle el servicio que requiere.

* 1. CAPAT, mediante sus Áreas Operativa y/o Técnica realizarán el estudio correspondiente, otorgando un tiempo de respuesta en el transcurso de 15 días hábiles, para casos especiales de estudio se agregarán 15 días adicionales.
  2. Cuando ya se tiene la información del estudio de factibilidad, el cliente acudirá a cualquier oficina comercial de CAPAT, donde le proporcionarán la respuesta a la solicitud, mencionando el resultado de la misma así como los requisitos y valores para realizar el contrato de los servicios solicitados.

1. Requisitos
   1. El usuario deberá presentar los siguientes documentos:
      1. Escritura Pública, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
      2. Contrato de compra-venta Notariado.
      3. Identificación oficial del propietario.
      4. Pago del predial sin adeudo y vigente.
      5. Constancia de número oficial y nomenclatura o constancia de ubicación de predio emitida por el comisario, (En caso de que no se especifique domicilio en la escritura o contrato de compra/venta).
      6. Escrito de solicitud de la toma de agua dirigido a CAPAT.
      7. Recibo de agua del predio colindante.
      8. Croquis detallado de la ubicación del predio.
      9. Fotografía impresa a color de la conexión ya preparada.
      10. Permiso del comité de agua (En caso de existir en la comunidad).
   2. En caso de no acudir a realizar el trámite el propietario, se deberán adjuntar los siguientes documentos adicionales.
      1. Carta poder debidamente llenada y firmada o poder notarial.
      2. Identificación oficial del representante legal.
      3. Identificación oficial de los testigos.
2. Oficinas de CAPAT donde puede realizar la factibilidad y la contratación de los servicios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina** | **Domicilio** | **Horario** |
| Central | Juan Ruíz de Alarcón No. 8 Int. 121 – 125, Colonia Centro , C.P. 40200 | Lunes a Viernes:  8:00 a 16:00 Hrs.  Sábado:  8:00 a 12:00 Hrs. |
| Centro Joyero AG | De Miguel Hidalgo No.33, Colonia Centro, C.P. 40200 | Lunes a Viernes:  8:00 a 16:00 Hrs. |
|  |  |  |